



REGLAMENTO EXTRAESCOLAR.

Las actividades Extraescolares buscan potenciar el desarrollo físico, intelectual y social de nuestras estudiantes, se realizan por un determinado tiempo fuera del horario de clases.

En la constante preocupación por formar alumnas Integrales, se presenta el siguiente “Reglamento Extraescolar”, el cual busca establecer normas claras para el buen funcionamiento de los Talleres.

I. DE LAS INSCRIPCIONES:

- Las Inscripciones en los talleres extraescolares son de carácter Voluntario.
- La Inscripción de los talleres se realiza a través de una circular informativa, donde se presentan las actividades extraprogramáticas que se impartirán para el año en curso.
- Las Alumnas tienen derecho a inscribirse en un **máximo de tres actividades** extraescolares.
- La fecha tope de ingreso a las actividades para el primer semestre es hasta el 31 de Marzo.
- El ingreso posterior a ésta fecha debe ser consultado con la Coordinadora Extraescolar.
- **TODAS las alumnas del establecimiento tienen la obligación de devolver a su Profesor Jefe la Ficha de Inscripción de acuerdo a los plazos estipulados,** indicando en ella, los talleres en que participaran durante el año 2018.

II. ASISTENCIA.

- La asistencia a los Talleres es Obligatoria.
- Toda Inasistencia debe ser justificada por el Apoderado en horarios que el establecimiento fija para ellos, o vía agenda previo al día del Taller.
- Las inasistencias por enfermedad deberán ser certificadas por un médico.
- Las alumnas que participan en SELECCIÓN deben asistir obligatoriamente a todos sus entrenamientos.



- Es de Carácter obligatorio la Asistencia a Campeonatos, Torneos, Encuentros Instrumentales, de Danzas u otra actividad cuando las alumnas han sido convocadas por su Profesor/Entrenador, presentando AUTORIZACIÓN firmada.
- Respecto a las alumnas que se ausenten al taller por 3 veces sin justificación su apoderado será citado a entrevista con Coordinadora de Extraescolar.
- La participación de las alumnas en talleres extraescolares influirá en el Informe de Desarrollo Personal y Social de las alumnas en el ítem ***“Relación con la Persona y su Entorno – Participa en actividades de su Curso y Colegio cumpliendo con los Compromisos Adquiridos”***

III. HORARIOS:

- Las actividades extraescolares se realizan fuera del horario de la jornada escolar de lunes a sábado.
- Los talleres tienen una duración de 1 hora 30 minutos aproximadamente a la semana.
- El horario detallado de cada una de las actividades ofrecidas es recibido por las alumnas y sus familias junto a la ficha de inscripción al inicio del año escolar.

IV. PRESENTACIÓN PERSONAL:

- Las alumnas deben presentarse con Buzo del Colegio si ésta es de carácter Deportivo y con uniforme si es Artístico Cultural.
- Cada Profesor/Entrenador puede solicitar vestimenta especial en caso que la situación lo amerite, por ejemplo: Galas Deportivas, Presentaciones de Danza, otros.



V. COMPORTAMIENTO:

- La alumna debe mantener una conducta acorde al Reglamento de Convivencia Escolar.

VI. REUNION DE APODERADOS:

- Se llevará a cabo una reunión anual para informar objetivos, normas de funcionamiento, eventos y rendimiento de cada alumna.

VII. INFORME DE PARTICIPACIÓN.

- Se entregará al término del Año escolar, el día de Matricula, un informe escrito con formato único del o los talleres en los cuales participó la alumna incorporando porcentaje de asistencia, concepto de participación, proyección u observación del Profesor/Entrenador.

VIII. RETIRO DE LAS ACTIVIDADES:

- El Retiro y/o Cambio de las Alumnas de alguno de los Talleres, debe hacerlos el apoderado directamente con la Coordinadora de Extraescolar en los días y horarios de atención establecidos.